



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 018/2022-CCI

SALTA, 04 de abril de 2022

Expte. 16.262/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013 y 2014, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2101/0, presentadas por su Director, el Dr. Tálamo, Andrés.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013 y 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 97 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$5.255,41 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta y cinco con 41/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.944,59 (pesos, mil novecientos cuarenta y cuatro con 59/100) por presentar gastos de mantenimiento y reparación de un vehículo particular a fs. 07 y 14; a fs. 98 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.075,53 (pesos, cuatro mil setenta y cinco con 53/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.124,47 (pesos, tres mil ciento veinticuatro 47/100) por presentar gastos de mantenimiento y reparación de un vehículo particular a fs. 22, 23 y 32; y a fs. 99 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$2.643 (pesos, dos mil seiscientos cuarenta y tres), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4.557 (pesos, cuatro mil quinientos cincuenta y siete) por presentar gastos de mantenimiento y reparación de un vehículo particular a fs. 42, 43 y 44.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Dr. Tálamo, mediante Nota N° 0945/21 a fs. 94, considera hacer lugar al mismo, y



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 018/2022-CCI

aconseja aprobar los gastos observados en los Subsidios 2012, 2013 y 2014.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 021/22 de fecha 15 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)


RESUELVE:

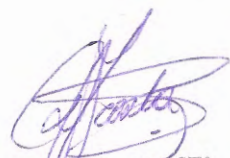
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2101/0, presentada por su Director, el Dr. Tálamo, Andrés, DNI N° 23.953.506, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2101/0, presentada por su Director, el Dr. Tálamo, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2101/0, presentada por su Director, el Dr. Tálamo, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. DELICIA AGOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa